COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

PRIMERA LEGISLATURA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

APERTURA

En Lima, Siendo las 9:24 de la mañana, del día martes 29 de octubre del 2024, en la sala de sesiones N° 4 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", así como a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", contando con la asistencia de los congresistas titulares: Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, Segundo toribio Montalvo Cubas, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Ángel, Norma Marina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; encontrándose con licencia justificada los Congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, e Hilda Marleny Portero López, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

I. ORDEN DEL DÍA

El presidente informó a los congresistas que como primer punto de agenda se invitó a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta constitucional de la república del Perú, para que informe respecto a los bienes y recursos del Estado asignados a la Presidencia de la Republica y el uso de estos dentro del periodo de su gestión, por corresponder a asuntos de interés público.

Así mismo, solicitó a la secretaria técnica informar si la señora presidenta de la República se encontraba en el área el protocolo del Congreso de la República.

El secretario técnico informó, que la señora Presidenta de la República, no se encontraba en sala de protocolo y dio lectura al oficio 000041-2024-DP/SGDP; de la Secretaria General del Despacho Presidencial, por especial encargo de la señora presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Segarra, respecto a la invitación a la sexta sesión extraordinaria de la comisión de fiscalización y contraloría del Congreso de la República, para el martes 29 de octubre del 2024 a horas 09 a.m., con la finalidad de informar sobre "los bienes y recursos del Estado asignados a la Presidencia de la República y el uso de estos durante el periodo de su gestión, por corresponder a asuntos de interés público".

Visto el documento de la referencia, -señalan que: Las funciones del Jefe de Estado y Jefe de Gobierno se encuentran establecidos en el artículo 118 de la constitución política del Perú las mismas que han sido desarrolladas en el artículo 8 de la ley número 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las cuales no contemplan la materia objeto de la invitación, en consecuencia comunican que, la Presidenta de la República declina de asistir a la invitación y expresan la voluntad de proporcionar la información que se requiera, para lo cual, solicitan que se remitan el pliego de preguntas.
El presidente manifiesta, no estar de acuerdo con la respuesta bridada, por la secretaria general

del despacho presidencial y solicita remitir un nuevo oficio a la presidenta, para que señale fecha y hora, para que reciba en palacio a los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Posteriormente, el presidente pidió al secretario técnico, emitir el primer video con respecto a las declaraciones brindadas a un medio de comunicación por el señor Jesús Poma Samudio, abogado del suboficial de la Policía Nacional Félix Montalvo Guevara, chofer del vehículo presidencial, conocido como "El cofre".

Tras la emisión del video, el presidente preciso, que el suboficial Montalvo, durante sus declaraciones ante la Fiscalía de la Nación, aseguró que él y la comitiva presidencial dejaron en el condominio Mikonos a la presidenta Dina Boluarte Zegarra; de igual forma, informó que el vehículo asignado a la Presidencia de la República pernocto en la comisaría de Asia.

El secretario técnico a pedido del presidente de la Comisión, difundió el video de la conferencia de prensa brindada por la presidenta Dina Boluarte Segarra, así como, las fotografías del vehículo presidencial entregadas a la comisión por la empresa de peajes rutas de Lima.

El presidente enfatizó que las fotografías observadas y que fueran emitidas en sesiones anteriores era el traslado de la comitiva presidencial - motocicletas policiales y los vehículos asignados por el Ministerio del Interior para el resguardo y seguridad de la presidenta - de norte a sur el día 24 de febrero del 2024, escoltando al denominado "cofre".

Posteriormente, se mostraron las imágenes del retorno del "cofre" -de Sur a Norte- de fecha 25 de febrero en horas de la mañana. Las imágenes mostraron que el vehículo presidencial pasó solo la garita de peaje, seguido por vehículos privados.

Tras la difusión de las imágenes, el presidente se preguntó, ¿Dónde estaba el resguardo que fue al día siguiente a recoger a la presidenta de la República del condominio Mikonos?, tal como la señora Dina Boluarte Segarra aseguró en la conferencia de prensa brindada el pasado miércoles 23 en Palacio de Gobierno.

Así mismo, el presidente pidió al secretario técnico dar lectura al informe remitido por la empresa rutas de Lima con relación a los vehículos exonerados que transitaron por los peajes del sur de Lima el día 25 de febrero del presente año.

El secretario técnico visualizó las fotografías y dio lectura a los documentos enviados por Rutas de Lima S.A.C. e informó que el único vehículo que pasó ese día en horas de la mañana fue el vehículo registrado con la placa EGR-844, el cual habría sido utilizado anteriormente por el expresidente Pedro Castillo. Ninguna comitiva habría pasado el día 25 entre las 0 horas y las 11 de la noche con 59 minutos.

El presidente pregunto si el vehículo de marca Audi color blanco de placa EGF-267 transitó por la Panamericana sur de Retorno a Lima. El secretario técnico dijo que no figuraba ningún vehículo de esas características en la documentación enviada por la empresa de peaje.

El presidente pidió al secretario técnico dar lectura a la carta enviada por la empresa Geo Satelital. El secretario técnico dio lectura a la carta 0032-2024-ADM/GCP enviada por la empresa geo satelital empresa que brinda los servicios de GPS a los vehículos del Palacio de Gobierno, donde informan que esos vehículos no cuentan con servicio de monitoreo por GPS, dado que no figuran en el listado de placas, ni en el contrato número 012-2024 celebrado el 21 de febrero del 2023.

El presidente preguntó ¿Y qué pasó con los vehículos de alta gama que están asignados a la presidencia no tienen GPS? Cuál será el motivo para que estos vehículos asignados a la

presidencia de la República no tengan servicio con GPS; todo esto sigue generando dudas.

Seguidamente, el presidente, invitó -sala virtual- al señor Gabriel Herrera, presidente de la junta de propietarios de la Residencial Mikonos, quien se encontraba en Santiago de Chile, para que informe respecto al operativo policial en el condominio Mikonos y la supuesta visita de la señora presidenta de la Republica Dina Boluarte Segarra los días 24 y 25 del presente año.

El señor Gabriel Herrera, dijo que el día 16 de enero, un grupo de la SUAT ingresó a la playa Sarapampa, cerraron las calles laterales y colocaron personal de vigilancia, posteriormente el General Arriola le solicitó el ingreso al condominio, alegando que estarían buscando al prófugo Vladimir Cerrón; manifestó que al lado del general Arriola se encontraba el director nacional de inteligencia el señor Roger Arista.
El presidente de la comisión informó que en los documentos alcanzados a la comisión por la junta de propietarios de Mikonos, no se encontró registro del ingreso y salida de la presidente de la República Dina Boluarte Segarra, por lo cual preguntó al señor Gabriel Herrera ¿Si concia cómo pudo entrar la señora presidenta de la República y su seguridad al condominio sin ser vistos por la seguridad, por las cámaras del condominio o los propietarios de las viviendas?

El señor Gabriel Herrera dijo que habría dos alternativas para ingresar, que se disfrace o se camufle, esas serían las únicas formas que podría ser, a través de un disfraz, fingiendo ser otra persona, dando otro nombre, apellidos y otro DNI, o ingresando por la calle lateral del condominio, que es una vía abierta para los pescadores, que tiene un trazo de unos 200 metros de largo entre la panamericana y la playa, después caminar por el malecón y acompañado de alguien.

El presidente preguntó si en esa zona había cámaras de videovigilancia.

El señor Gabriel Herrera manifestó, que no existen registros de aquel entonces y al no haber sido captadas en esos primeros 15 a 20 días no había evidencia fílmica por el tiempo transcurrido (8 meses).
El presidente sede el uso de la palabra al congresista Carlos Zeballos Madariaga, quien pregunto al señor Gabriel Herrera, usted indico, que cuando el General Arteaga, ingreso el 16 de enero y donde las cámaras estuvieron intervenidas y desde esa fecha no se hicieron registros de la cámara hasta la fecha del veinticinco 25 de enero.

El señor Gabriel Herrara indicó, que dejaron ingresar al personal de inteligencia a la garita el 16 de enero y que recopilaron los videos de esos días y de un rango de 15 días, así mismo, dijo que la asociación no tenía conocimiento que era por la búsqueda del prófugo Vladimir Cerrón, y que el equipo de inteligencia se habría quedado más de una semana.

Mencionó, que por esos días estaban de servicio los supervisores de vigilancia señor Jesús Aguilar y el señor Javier Román, y como administrador estaba el señor Percy Contreras ex submarinista técnico del ejército peruano.

El presidente preguntó por los propietarios de los inmuebles D-56 y D-22.

El señor Gabriel Herrera informó, que el propietario de la D-22 es el señor Marco Bravo con DNI 09953422 y el propietario de la D-56 está a nombre de José Luis Cano con DNI 08288118 y su Esposa Susana con DNI 08763382, asimismo, indicó que, en la propiedad D-22 había mucha concurrencia entre los días 14 y 16 con un promedio de 8 personas por día, ingresaban como invitados, en los vehículos con placa ERA-570 Y ERT-340 los cuales no figuran en ninguna base de datos disponibles.

Consultado el señor Gabriel Herrera sobre la presencia de extranjeros, dijo, que había presencia

de extranjeros, específicamente cubanos.

El señor Gabriel Herrera dijo, que esa información la proporcionó un personal de inteligencia que estaba directamente relacionado con el general Roger Arista.

El señor presidente preguntó si algún familiar de la presidenta Dina Boluarte es propietario de algún inmueble en el condominio de Mikonos.

El señor Gabriel Herrera respondió que no tenía conocimiento respecto a esa información.

Finalmente, el presidente de la comisión agradeció la presencia en forma virtual del señor Gabriel Herrera, presidente de la junta de propietarios de la Residencial Mikonos.

Siguiendo con la agenda, el señor presidente solicitó a la secretaría técnica informar si el señor Ciro Castillo Rojo gobernador Regional del Callao, se encontraba en las instalaciones del Congreso de la República para que informe a los miembros de la comisión entre otros temas respecto a la problemática del hospital Daniel Alcides Carrión, la unidad ejecutora del gobierno Regional del callao y las denuncias sobre presuntos favores sexuales para obtención de puestos de trabajo en el gobierno Regional del Callao.

El secretario técnico dio lectura al documento 0016-80-2024-GRC/GR de fecha 28 de octubre del 2024, remitido por gobernador Regional del Callao mediante, solicitando reprogramar su asistencia a la comisión de fiscalización y contraloría.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaría técnica informar si la señora Roxana del Águila Tuesta ex superintendente Nacional de Migraciones se encontraba en las instalaciones del parlamento para que informe entre otros temas efectuadas por la señora Ana de Siucho de Flores en diversos medios de comunicación en las que se le indica haber favorecido cuando ejercía el cargo de Superintendente Nacional de Migraciones, al ciudadano Robert Carlos Siucho Neira, para obtener en tiempo récord la ciudadanía China y posteriormente en la recuperación de la ciudadanía Peruana.

El secretario técnico manifestó, que no se encontraba presente la señora Roxana del Águila Tuesta, y que no ingresó ninguna documentación remitida por la ex superintendente Nacional de Migraciones.

Luego el presidente comunicó, que se envió un oficio de invitación a la suboficial de la Policía Nacional del Perú Milagros Kelly Vargas, para que concurra a la séptima sesión extraordinaria de la comisión de fiscalización y contraloría, para el día 4 de noviembre del 2024 a horas 9 de la mañana.

Acto seguido, el presidente señala que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos del martes 29 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 17:52:27-0500

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS Segundo Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2024 16:06:59-0500

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario